



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-006756

Res. 1599/2020

ACTA N° 25, de fecha 6 de octubre de 2020.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes, de tres años de duración, a docentes de la asignatura Herramientas de Corte y Afilado de la Carrera de Tecnólogo en Madera en el departamento de Rivera, con sede en el Polo Educativo Tecnológico Rivera “Ingeniero Agrónomo Mauricio Paiva Olivera” y en el Centro Universitario de Rivera;

RESULTANDO: que en estos obrados, lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el citado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones y aprobar las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes, de tres años de duración, a docentes de la asignatura Herramientas de Corte y Afilado de la Carrera de Tecnólogo en Madera en el departamento de Rivera, con sede en el Polo Educativo Tecnológico Rivera “Ingeniero Agrónomo Mauricio Paiva Olivera” y en el Centro Universitario de Rivera.
- 2) Aprobar las siguientes Bases para el presente Llamado:

En todos los casos se valorará muy especialmente que los candidatos residan en el departamento donde desempeñarán tareas, con condición excluyente la residencia a más de 150 Km.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Técnico Especializado en Afilado, Ingeniero con especialización en afilado de metales, estudiante avanzado de ambas carreras o alguna carrera tecnológica que se vincule con la tecnología de materiales utilizados en máquinas, herramientas, elementos y sierras para corte en madera y sus derivados.

Se valorará especialmente experiencia laboral:

Poseer experiencia en afilado, mantenimiento industrial, con énfasis en industrias forestales o madereras, o en los ámbitos de la cosecha forestal y conocimiento del idioma inglés.

Carga horaria: 4 (aula) + 2 (coordinación) horas semanales, semestral.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL:

Etapa 1: Se realizará la evaluación de la “Relación de Méritos” establecidos en el orden de calificación. Para pasar a la siguiente etapa deberá alcanzar 40 puntos de un total de 60 establecidos para esta parte.

Etapa 2: Se entrevistará a los candidatos que pasen la etapa 1. En caso de que sean más de tres se llamará a los tres de mayor puntaje, se evaluará expresión oral y competencia. Los interesados pasarán a integrar el registro de aspirantes si alcanzan al menos 20 puntos de los 40 asignados a esta etapa.

3) Designar el Tribunal que actuará en el presente Llamado:

TITULARES:

Gabriel PISCIOTTANO (Fing - UdelaR)

Juan Pedro POSSE (Fagro - UdelaR)

César GONZÁLEZ (CETP- ANEP)



4) Las inscripciones se recibirán del 13/10/2020 al 23/10/2020:

- en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos) San Salvador N°1674, Oficina N° 4, en el horario de 13:00 a 17:00.

- en el interior: Inspecciones Regionales y Polos Educativos Tecnológicos del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

a) Cédula de Identidad vigente (original y copia)

b) Credencial Cívica (original y copia)

c) Carné de Salud vigente (original y copia)

d) Relación de méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo estos los únicos méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia.

Los méritos deberán ser presentados debidamente ordenados, foliados y avalados con la firma del funcionario que tuvo a la vista el original. Serán precedidos por un índice, que se denominará “Relación de Méritos” y ordenados en los siguientes ítems:

a) Datos personales

b) Formación Académica:

- Títulos y estudios

- Posgrados y especializaciones

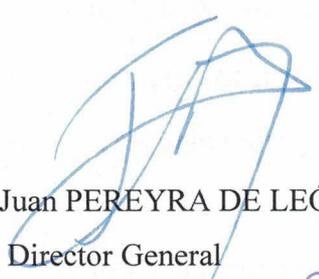
- Actualizaciones. Las certificaciones de cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.

c) Experiencia profesional en el área relacionada al Llamado.

5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán por el portal web institucional ([www.utu.edu.uy](http://www.utu.edu.uy)), al amparo de la

Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

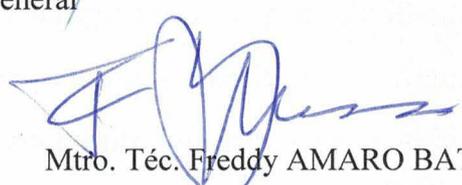
6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a sus efectos.



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General



Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN  
Consejera



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA  
Consejero



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

NC/vc